



Consulta la buena práctica 

LA AICP EN CASA TAMBIÉN

de





RED DE BUENAS
PRÁCTICAS
RELACIONADAS CON EL MODELO AICP

ÍNDICE

[Resumen](#)

[Justificación](#)

[Objetivos](#)

[Temporalización](#)

[Hitos](#)

[Recursos](#)

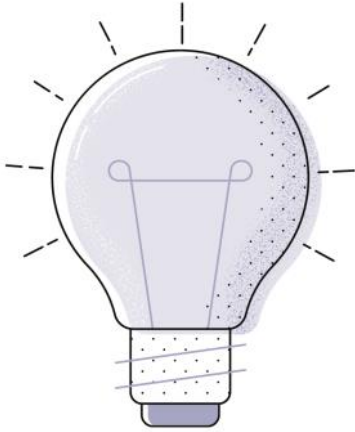
[Financiación](#)

[Alineación con los Objetivos del
Desarrollo Sostenible \(ODS\)](#)

[Criterios de pertinencia](#)

LA AICP

EN CASA TAMBIÉN



RESUMEN

Pretendemos una continuidad de los cuidados mediante una atención personalizada en el domicilio de las personas usuarias, donde se reconozcan su identidad propia con actuaciones consensuadas entre familia, centro y usuario/a, promoviendo su calidad de vida y ofreciéndole soluciones integrales y personalizadas a sus problemas de forma coordinada.

Esta continuidad en los cuidados incide en el bienestar familiar, reduciendo la sobrecarga familiar y evitando o retrasando un ingreso institucional, pudiendo disfrutar del acompañamiento y cuidar de su familiar en casa.

ÁMBITO DE ACTUACIÓN

Personalización, integralidad y coordinación: experiencias aplicadas de atención o de intervención que favorezcan la autonomía personal, la independencia funcional, el bienestar y la participación de las personas que tienen necesidad de apoyos.

PERSONAS BENEFICIARIAS

Personas en situación de dependencia , Familias y Profesionales.

TIPO DE ACTIVIDAD

Centros de Día

ÁMBITO TERRITORIAL

Local / Supralocal

DESCRIPCIÓN DETALLADA

Esta Buena Práctica consiste en ofrecer formación en el modelo AICP a las familias y profesionales implicados en los cuidados a una persona en situación de dependencia. De esta forma todos/as hablamos el mismo lenguaje y compartimos los mismos principios y criterios, creando una red de cuidados basados en el modelo AICP. La formación irá acompañada de reuniones en las que se trabajará el plan de atención de la persona usuaria del centro y otras reuniones en las que se realizará un seguimiento.

Las fases de la Buena Práctica son:

Fase 1. Información sobre el proyecto:

Desde el centro se hace llegar una carta informativa a los familiares sobre el nuevo proyecto, invitándoles a la presentación de este.

Fase 2. Presentación del proyecto:

Se lleva a cabo una breve presentación del modelo AICP para contextualizar el proyecto y se planteará el objetivo principal del debate: cómo introducir el modelo en los hogares y qué beneficios aporta a lo largo del tiempo. Una vez terminada la presentación, se deja un tiempo para que puedan inscribirse las familias interesadas.

Fase 3. Formación:

Se realizan unas sesiones presenciales y/o online impartidas por profesionales de Intress a los familiares y los/as profesionales de la zona que estén implicados en el cuidado de personas usuarias, como por ejemplo SAD, personal sanitario, comida a domicilio, etc. El contenido de las formaciones es sobre el modelo AICP y sus aplicaciones.

Fase 4. Planificación y acuerdos:

Se realiza una reunión con familiares, usuario/a y profesional de referencia, para realizar una revisión del plan de atención elaborado por el/la profesional de referencia y usuario/a, y concretar qué acuerdos se pueden realizar en casa o qué acciones que se hacen desde el domicilio apoyan y hacen posible acuerdos o acciones en el centro, o viceversa.

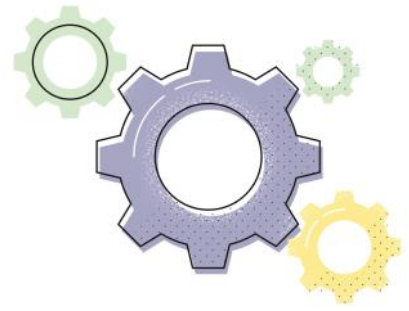
Fase 5. Implantación del proyecto y plan de atención:

Se va desarrollando el plan de atención de forma coordinada y se informa al resto de agentes implicados de cualquier cambio que se dé para seguir acompañando de forma organizada.

Fase 6. Evaluación:

En este proyecto el seguimiento es clave. Se realizan reuniones quincenales con el/la usuario/a en el centro, se lleva a cabo el seguimiento también quincenal a los familiares y personas implicadas en el cuidado de la persona y cada dos meses se realiza una visita al domicilio para una evaluación conjunta.

Para poder trabajar e integrar a los/as profesionales, tanto del centro como de servicios externos de la zona que también cuidan a las personas usuarias, se constituirá y convocará una mesa de cuidados AICP en la que asistirán profesionales del SAD, trabajador/a social, profesionales de teleasistencia, comida a domicilio, etc.. El objetivo es crear una red eficiente de cuidado, poder hacer un seguimiento general y ofrecer los apoyos necesarios a cada familia, asegurando la continuidad de los cuidados independientemente del escenario en el que se den, pero siempre bajo la perspectiva del modelo AICP.



OBJETIVOS

Objetivos generales:

- Garantizar la continuidad de los cuidados de las personas usuarias del centro en los domicilios
- Ofrecer apoyo a las familias.
- Generar una red de cuidados coordinada desde el modelo AICP.

Objetivos específicos:

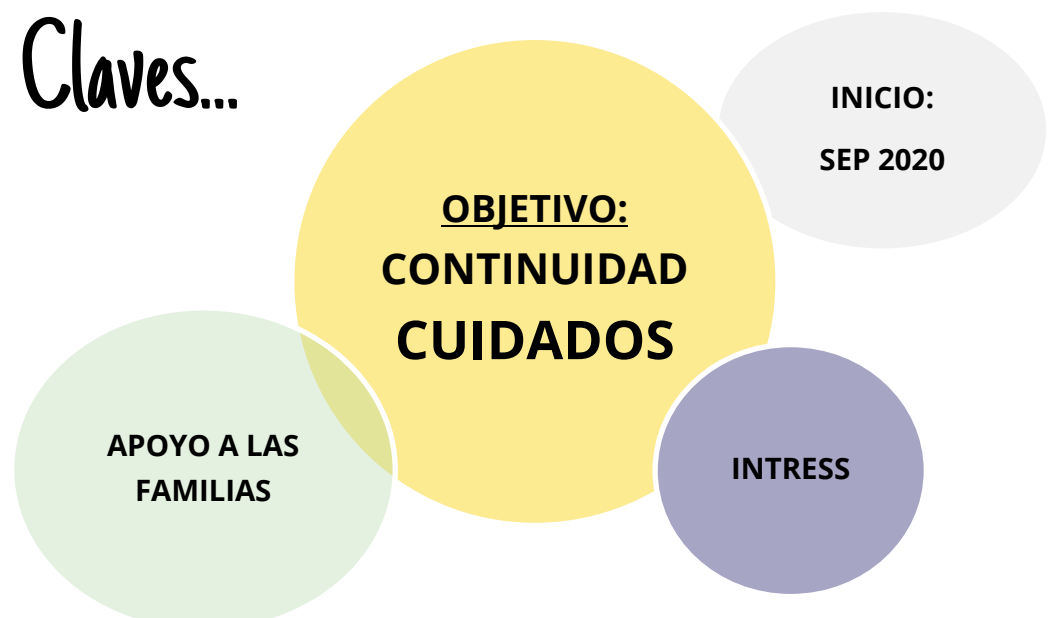
- Ofrecer espacios de formación, capacitación y apoyo emocional a las familias.
- Generar espacios de trabajo coordinado i desde el modelo AICP.

JUSTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

El centro de día hace años que está trabajando en la implantación del modelo AICP. Al empezar con las historias de vida y los planes de atención, observamos la necesidad de que las familias y todos/as los/as profesionales que cuidan a la misma persona tengan el mismo objetivo y que todos hablemos el mismo lenguaje. Si no hacemos extensible el modelo AICP a los domicilios no podemos garantizar la continuidad de los cuidados y se añaden dificultades a la hora de ejecutar el plan de atención de forma coordinada y eficiente.

Consideramos necesario acompañar también a las familias para que sea realidad la continuidad de la atención en el domicilio con una mirada AICP. Por ello, el/la profesional de referencia debe convertirse en un referente y soporte para ellos también, mediante espacios formativos, de capacitación y apoyo.

Claves...



TEMPORALIZACIÓN

Este proyecto empieza en septiembre 2020 y finaliza en julio 2021.

HITOS

No procede.

RECURSOS

Personal necesario:

Profesional de referencia del centro.
Formadores/as

Recursos materiales:

Ordenador con webcam.
Teléfono con WhatsApp.
Proyector y altavoces.
Plataforma educativa.
Materiales formativos.

FINANCIACIÓN

Recursos propios.

ALIENACIÓN CON ODS

Acabar con la pobreza		Reducción de las desigualdades	✓
Hambre cero		Ciudades y comunidades sostenibles	
Salud y bienestar	✓	Producción y consumo responsables	
Educación de calidad		Acción por el clima	
Igualdad de género		Vida submarina	
Agua limpia y saneamiento		Vida de ecosistemas terrestres	
Energía asequible y no contaminante		Paz, justicia e instituciones solidarias	
Trabajo decente y crecimiento económico		Alianzas para lograr los objetivos	
Industria, innovación e infraestructura		No procede / No aplica	

Coherencia con los

PRINCIPIOS DEL MAICP



Principio de Autonomía

Se promueve la capacidad de autogobierno de las personas y su derecho a tomar sus propias decisiones acerca de su plan de vida, así como a que sus preferencias sean atendidas, también cuando presentan situaciones de gran dependencia, pudiendo hacer elecciones entre diferentes alternativas.

El principio de autonomía se aplica de forma indirecta: al formar el grupo de apoyo en AICP facilitamos que se haga posible el plan de atención y vida de la persona usuaria del centro, así como también el hecho de acompañar su proyecto de vida.

Principio de Individualidad

Se reconoce que cada persona es única y diferente del resto, por tanto, las actuaciones responden a criterios de personalización y flexibilidad.

Aunque este principio no se aplica en la parte formativa propiamente dicha, si que se aplica en el sentido que en la mesa de cuidados se trata cada caso de forma particular. También se aplica indirectamente al tener como objetivo final el desarrollo del plan de atención que ha elaborado previamente la persona usuaria con su profesional de referencia.

Principio de Integralidad

Se contempla a la persona como un ser multidimensional en el que interactúan aspectos biológicos, psicológicos y sociales entendidos como una globalidad a la hora de actuar con las personas. Para garantizar la actuación óptima en todos estos ámbitos, el conjunto de recursos sociosanitarios y de otros sectores deben planificarse, diseñarse y organizarse, no con el eje puesto en los servicios, sino girando alrededor de las personas para que la atención y los apoyos lleguen de manera integrada a quienes los precisan.

Al incluir en la formación cualquier persona que participe en los cuidados de la persona usuaria, consideramos que estamos realizando una acción integral i global.

Principio de Continuidad de Atención

Se reconoce que las personas deben tener acceso a los apoyos que precisan de manera continuada, coordinada y adaptada permanentemente a las circunstancias de su proceso.

Este es el principio desde el cual surge nuestra Buena Práctica: el garantizar la continuidad de los cuidados de forma coordinada i flexible por parte de todas las personas implicadas en la atención de una persona en situación de dependencia, siendo el centro de día su punto de unión bajo el modelo AICP.

Coherencia con los

CRITERIOS COMPLEMENTARIOS



Criterio de Innovación

Desde la experiencia se plantean cambios con respecto a los modelos tradicionales de atención o se cuestionan los enfoques clásicos relacionados con la imagen de las personas o con el modo de desarrollar intervenciones o actuaciones.

Consideramos que el crear la mesa de cuidados AICP es una innovación en cuanto a modelo de atención porque no existe ni se contempla como tal.

Criterio de Transferibilidad

La experiencia contiene elementos y características que facilitan su generalización, replicabilidad o adaptación.

Consideramos que esta buena práctica puede replicarse en cualquier servicio de atención a las personas mayores y/o con discapacidad.

Criterio de Trabajo en Red

Para el desarrollo de la experiencia se han establecido relaciones y acciones conjuntas con distintas entidades y agentes de la comunidad.

Este criterio está presente de forma constante debido a que nuestra Buena Práctica se apoya en el trabajo coordinado tanto de las familias como de todos/as los/as profesionales que participan en el cuidado, siempre bajo la mirada del modelo AICP.

Criterio de Perspectiva de Género

La iniciativa considera de forma transversal y sistemática las diferentes situaciones, condiciones, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres, incorpora objetivos y actuaciones específicas de género, o contempla su impacto por género (personas destinatarias y profesionales).

Coherencia con los

CRITERIOS COMPLEMENTARIOS



Criterio de Evaluación y Resultados

La experiencia cuenta con un sistema de evaluación y medición de resultados sobre:

- *Efectividad y cumplimiento de objetivos*
- *Impacto social*
- *Sostenibilidad y viabilidad técnica y económica*

¿Cómo ha evaluado los resultados de su experiencia?

Los indicadores de evaluación de los resultados son:

- N° de familias que acuden a la presentación/ N° de familias participan en la formación
- Grado satisfacción de la persona usuaria antes de desarrollar su plan de atención y de forma anual.
- N° de mesas de cuidados realizadas
- N° de profesionales convocados a las mesas/ N° de profesionales que participan de ellas.
- Grado de satisfacción de los/as profesionales que participan de los planes y mesas.
- Resultado Zarit /Burnout de la familia antes de la formación / Resultado Zarit /Burnout de la familia después de la formación y participación en el plan de atención.

¿Qué resultados se han obtenido?

Hasta el momento ha realizado esta Buena Práctica de manera informal y con familias que demandaban nuestra ayuda. En todas las ocasiones la familia verbaliza que les ha sido de mucha ayuda el que fuéramos acompañándolos y dándoles indicaciones para acompañar mejora a su familiar, sintiéndose menos abrumados porque sabía donde acudir para saber cómo hacer las cosas. A nivel profesional también se ha verbalizado que ha resultado fácil trabajar así porque se sentían arropados y que todos compartíamos el mismo objetivo.

Al querer hacer esta práctica de forma sistematizada, y trabajar la continuidad con todas las personas usuarias que acuden a nuestro servicio consideramos que obtendremos resultados muy positivos tanto de las familias, profesionales implicados y, sobre todo, de la persona usuaria.

Con respecto al COVID-19 ¿qué resultados se han obtenido con la puesta en práctica de la experiencia en relación a la pandemia?

¿Qué es la

RED DE BUENAS PRÁCTICAS

RELACIONADAS CON LA AICP?

La **Red de Buenas Prácticas relacionadas con el Modelo de Atención Integral y Centrada en la Persona** es un proyecto promovido y gestionado por la Fundación Pilares para la Autonomía Personal mediante el que pretendemos recopilar, sistematizar y divulgar buenas prácticas en coherencia con el modelo AICP.

Con esta Red, que pusimos en marcha en 2012, se pretende poner en valor el trabajo de muchas entidades que desarrollan experiencias que constituyen buenas prácticas y así, favorecer el **aprendizaje, intercambio y cooperación** entre organizaciones, proveedores de servicios públicos y privados, profesionales e investigadores, con el objetivo de contribuir a la mejora de la calidad de vida de personas en situación de dependencia y al avance del modelo.

En su **catálogo** se muestran **167 experiencias** que pueden transferirse a otros lugares. En el sitio de la Red existe también un repositorio de **“Materiales útiles”** puestos a disposición en el que pueden descargarse **401 documentos y publicaciones**.

Es una Red abierta a la que pueden sumarse entidades y/o profesionales del sector del envejecimiento y la discapacidad en alguna de estas dos modalidades:

- Miembros de la RED: proyectos considerados Buena Práctica.
- Amigas y amigos de la RED: personas interesadas en conocer más sobre el modelo AICP.

Se han adherido ya más de 900 profesionales y entidades

Cuenta con el apoyo económico del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a través de la subvención con cargo al 0,7 del IRPF.

* Consulta nuestra Red de Buenas Prácticas en www.fundacionpilares.org/modeloyambiente



La Fundación Pilares para la autonomía personal es una entidad sin ánimo de lucro, de ámbito estatal, que tiene como objetivo **el bienestar, la dignidad y la autonomía de las personas mayores o en situación de dependencia, así como sus familias.**

